



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 14 de abril de 2011.

*versión
válida*

VISTO:

La necesidad de tomar una resolución acerca de la situación de revista de la Prof. Irma KUNDT y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario tomar una decisión inmediata sobre esta situación.

Que este Cuerpo ha tratado en profundidad el tema y lo ha contextualizado en el margo general de los derechos laborales de los docentes, la lógica de formación de recursos, la conveniencia de garantizar en lo posible la constitución de equipos de cátedra mínimos y el proceso de convalidación de la planta docente de esta Facultad.

Que se ha tomado en consideración la postura del Departamento de Ciencias de la Educación, representada por su Directora Lic. Lucrecia FALON.

Que no hay objeciones al respecto.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión ordinaria de este Cuerpo, los días 22 y 23 de mes de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la **Prof. Irma KUNDT** en los cargos interinos de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en la cátedra **Psicología Evolutiva II** y Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en la cátedra **Historia Social de la Educación**, ambas cátedras de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación-Comodoro Rivadavia, a partir del 01/04/2011 y hasta el 31/03/2012.-

Art.2º) Otorgar a la Prof. KUNDT licencia con goce de haberes de un mes, a partir del 01/04/2011; en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en la cátedra Psicología Evolutiva II.

Art.3º) Solicitar a la Sra. Secretaria Académica de la Facultad, que de manera conjunta con el Departamento de Ciencias de la Educación, realicen un estudio de la existencia de cargos duplicados en la planta docente del Departamento de Ciencias de la Educación y en la Facultad.

Art.4º) Solicitar al Departamento de Ciencias de la Educación que, de existir dos o mas cargos duplicados, establezca un orden de prioridad para la reasignación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Simple de la cátedra Psicología Evolutiva ., de la Prof. Irma KUNDT.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 47/2011

Mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS -UNPSJB


Lic. Claudia Coicaud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.